COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0124003590702/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 01 de abril de 2024

Señor
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
11.202.447 EXPEDIDA EN CHÍA
CARRERA 1 A No. 5 A 71 interior 5
TELEFONO: 310 7815412
CORREO ELECTRÓNICO: chiaatle@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 123COGFM DIADF 2024

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 123COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es*: "El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como licenciado en educación básica para apoyar en entrenamiento deportivo de Atletismo de Fondo, en la Federación Colombiana Deportiva Militar del COGFM en el desarrollo de los programas y eventos avalados por las Federaciones Deportivas a nivel Nacional y por el Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM) en competencias Nacionales e Internacionales*" y cuyo plazo de ejecución será a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($35.100.000.00) M/CTE, se pagará en forma parcial en nueve (09) pagos iguales cada una por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000,00) M/CTE). De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Subteniente **YUBER RAMOS MILANES,** Deportista - FEDEM. Teléfono: 3118405953, Correo electrónico: yuber.ramos@correo.policia.gov.co

Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: PS Viviana Marcela Pelaez Gualtero
Abogada área de Contratación

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM